



Consejo Económico y Social

Distr. general
1° de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de abril de 2007

Tema 5 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Documento de debate preparado por el grupo principal integrado por jóvenes y niños**

Resumen

El grupo principal integrado por jóvenes y niños celebra la atención creciente que se presta a los temas relativos a los bosques a nivel internacional pero considera inquietante el efecto relativamente marginal que esto produce en la deforestación. El cumplimiento de los compromisos anteriores en el marco internacional sobre los bosques debe ser una prioridad.

Es necesario otorgar más importancia a la educación y el fomento de la capacidad de los jóvenes sobre los bosques para asegurar la ordenación sostenible de los bosques para las generaciones futuras y para que se conozca mejor la función de los bosques como recurso natural fundamental.

Los niños y jóvenes del mundo constituyen, en conjunto, un valioso potencial humano capaz de aprender, innovar e idear respuestas dinámicas a los desafíos, aparentemente formidables, del desarrollo sostenible. En el contexto de los bosques y del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, se debe seguir reconociendo a los niños y los jóvenes como partícipes importantes en la ordenación sostenible de los bosques.

* E/CN.18/2007/1.

** El presente documento de debate ha sido elaborado por el equipo de coordinación del grupo principal integrado por jóvenes y niños (Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura, Global Youth Network e Initiatives Jeunes) con la asistencia de los miembros de su red.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Esferas de acción prioritarias	5–14	3
III. Evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques...	15–16	5
IV. Recomendaciones sobre un instrumento jurídicamente no vinculante sobre los bosques.....	17–22	6
V. Recomendaciones para el programa de trabajo plurianual.....	23	7
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	24–27	7

I. Introducción

1. En los últimos años, el grupo principal integrado por jóvenes y niños ha participado activamente en el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y ha estado presente en sus períodos de sesiones tercero, cuarto, quinto y sexto, en los que ha presentado documentos de análisis sobre temas que los jóvenes y niños consideran clave y ha dado a conocer sus prioridades en materia de ordenación sostenible de los bosques.

2. El objetivo primario de la participación de los jóvenes es promover la equidad entre generaciones en la ordenación sostenible de los bosques mediante la educación y la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones y el acceso a los recursos naturales. Concretamente, la participación de los representantes de jóvenes y niños tiene las metas siguientes:

a) Aprovechar la capacidad de la red mundial de la juventud para aportar la perspectiva de los jóvenes al diálogo sobre política;

b) Demostrar el potencial de la educación sobre los bosques para la ordenación sostenible de los bosques y los procesos de elaboración de políticas forestales internacionales;

c) Patrocinar medios para usar y aumentar ese potencial;

d) Dar a conocer la necesidad de una mayor integración de la enseñanza sobre los bosques en todos los niveles del diálogo sobre política forestal y promover oportunidades para su integración.

3. Con ocasión del séptimo período de sesiones del Foro, nos proponemos examinar las prioridades de los jóvenes y evaluar cómo se han abordado desde las instancias del poder.

4. El presente documento de debate ha sido elaborado por el equipo de coordinación del grupo principal integrado por jóvenes y niños (Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura, Global Youth Network e Initiatives Jeunes) con la asistencia de los miembros de su red.

II. Esferas de acción prioritarias

A. Educación y fomento de la capacidad

5. La educación académica y no académica sobre bosques tiene un efecto multiplicador en el desarrollo de los jóvenes y sus comunidades. La enseñanza primaria es importante para influir en los niños en la etapa de formación más fundamental de sus vidas; la enseñanza secundaria es importante para que den a conocer a los jóvenes las cuestiones ambientales y educarlos sobre los ecosistemas; y la educación superior es crítica para la integridad de los conocimientos especializados de los técnicos forestales, la comunidad científica y otros profesionales relacionados con la silvicultura.

“A menudo el acceso a la educación es limitado en los países en desarrollo, donde muchos jóvenes ni siquiera pueden recibir educación básica. Sin embargo, incluso en los países ricos la educación sobre la conservación de los bosques no siempre se incluye en los programas escolares normales. Es

necesario abordar esta cuestión, comenzando por la educación primaria, para que los estudiantes puedan conocer el valor y los beneficios de los bosques.” (E/CN.18/2004/4/Add.3, párr. 18)

6. Se alienta a los Estados Miembros a que establezcan normas de calidad en materia de educación sobre los bosques mediante el análisis y la reestructuración de los programas de enseñanza académica y no académica sobre el medio ambiente en todos los niveles. Debe formularse una estrategia para corregir las deficiencias de los planes de estudios en silvicultura como resultado de ese proceso y en cooperación con otros Estados Miembros.

“A fin de lograr la ordenación sostenible de los bosques en el futuro y para destacar el valor de los bosques como recurso fundamental, debería prestarse mayor atención a la educación mediante la integración de los aspectos sociales y culturales de los bosques en los programas de estudios de los parvularios, las escuelas y las universidades.”¹

7. Los Estados Miembros deben apoyar la educación no académica sobre los bosques mejorando la capacidad de las organizaciones de jóvenes para llevar a cabo programas formativos. Habitualmente los jóvenes están muy motivados a contribuir al desarrollo de la sociedad y tienen ideas originales y perspectivas innovadoras. Como grupo demográfico, la juventud puede contribuir con eficacia al logro del desarrollo sostenible, que incluye la ordenación sostenible de los bosques.

8. La educación es la clave para tomar decisiones apropiadas sobre el futuro de los bosques del mundo y es un elemento fundamental para que niños y jóvenes puedan comprender y transmitir la relación que existe entre el consumo de los recursos en la actualidad y la necesidad de tener acceso a esos recursos en el futuro para el sustento de la vida. Los criterios e indicadores deben reflejar en qué medida se ha integrado la educación en los programas forestales nacionales y en los programas nacionales de desarrollo sostenible.

9. El grupo principal integrado por jóvenes y niños considera que las mejoras en materia de educación y fomento de la capacidad, en especial para los jóvenes, amplían la información y los conocimientos sobre los bosques y, por lo tanto, deben constituir un elemento adicional fundamental de las iniciativas del Estado y de los sectores público y privado.

B. Participación

10. Un gran obstáculo con que tropieza la acción de los jóvenes y los niños en relación con los bosques es la dificultad de las organizaciones no gubernamentales de jóvenes y niños para lograr acceso a las Naciones Unidas. Pese a que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otros organismos similares de las Naciones Unidas organizan programas para jóvenes, el acceso de los jóvenes a la participación y su posibilidad de influir en los procesos oficiales de las Naciones Unidas son mínimos debido a la falta de información y a los criterios restrictivos y exclusivos que se aplican para la concesión del reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social. No obstante, es cada vez mayor el consenso de que los jóvenes y los niños son partes interesadas importantes en los

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 22 y corrección (E/2004/42 y Corr.1), cap. IV, secc. A, párr. 10, E/CN.18/2004/CRP.2, párr. 9.*

procesos oficiales de las Naciones Unidas y por ello se ha incluido en el Foro un proceso de diálogo entre múltiples interesados.

11. Las cuestiones forestales y su complejidad suelen escapar al conocimiento de los jóvenes carentes de información que se preocupan por el medio ambiente. Cabe señalar, no obstante, que esos jóvenes no dejan de tener la capacidad y los conocimientos básicos necesarios para contribuir en medida importante al logro de los objetivos del Foro y a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

12. Cabe reconocer sin embargo, que sólo en fecha muy reciente quedaron incluidos los jóvenes en el proceso de diálogo entre múltiples interesados del Foro. En el marco de las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, los jóvenes no figuran entre las partes interesadas en lo que atañe a la aplicación. Sin embargo, se ha aceptado la inclusión de este grupo demográfico en la categoría de organización no gubernamental. Se puede alegar que la exclusión de los jóvenes como grupo principal en las propuestas para la acción marginó la contribución y la acción de los jóvenes para la aplicación de las propuestas. Se exhorta encarecidamente a que en todo proceso futuro figure el grupo demográfico integrado por los jóvenes y los niños en calidad de asociados responsables que participan en la aplicación.

13. Consideramos que la promoción de la cooperación intersectorial es un elemento fundamental para la participación eficaz de todos los interesados y deseamos propiciar la intervención de las instituciones de enseñanza e investigación en los procesos de adopción de decisiones. Para ello los Estados Miembros deben promover un clima nacional que favorezca el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales y su colaboración.

14. Los jóvenes subrayamos que las políticas forestales sólo pueden emanar de la gobernanza y no del mero ejercicio del gobierno.

III. Evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

15. Agradecemos la oportunidad que se brinda a los jóvenes de expresar sus opiniones en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques por conducto del diálogo entre múltiples interesados. Celebramos la atención creciente que se presta a los asuntos relativos a los bosques a nivel internacional, pero al mismo tiempo nos preocupa el efecto relativamente marginal que esto produce en la deforestación. Nos gustaría ver una mayor voluntad política para cumplir compromisos anteriores y aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante.

16. Nos preocupa que los bosques resultan cada vez más distantes a los jóvenes que viven en las zonas urbanas, que los vínculos se debiliten y que los bosques dejen de percibirse como una parte natural del entorno en que vivimos. Debería asegurarse y facilitarse el acceso de los jóvenes a los bosques a fin de evitar que pierdan interés por la naturaleza y el contacto con ella. Se debe aumentar el reconocimiento general de que los bosques son parte natural de la sociedad y se debe realzar la función de las comunidades locales en la ordenación. El bienestar de las comunidades, impulsado por la participación en la ordenación de los bosques, repercute directamente en el bienestar de los niños y los jóvenes que las integran.

IV. Recomendaciones sobre un instrumento jurídicamente no vinculante sobre los bosques

A. Educación

17. Los jóvenes tenemos la convicción de que es necesario fomentar, mediante la educación, los valores, comportamientos y estilos de vida necesarios para un futuro sostenible. Se considera ahora que la educación para el desarrollo sostenible es un proceso por el que se aprende a tomar decisiones teniendo en cuenta el futuro a largo plazo de la economía, la ecología y la equidad de todas las comunidades. La formación de esa mentalidad orientada al futuro es una labor decisiva de la educación y un requisito indispensable para que haya equidad entre las generaciones.

18. La enseñanza es la clave para informar a los niños de que es necesario hacer un uso sostenible de los bosques y para proporcionarles los conocimientos elementales sobre los ecosistemas forestales.

“Los jóvenes y los niños pueden aportar una gran contribución a la investigación científica sobre los bosques y a la evolución de esa investigación, y se debería facilitar su participación mediante mayores oportunidades educativas sobre los bosques.” (E/CN.18/2004/4/Add.3, párr. 29)

“Determinadas asociaciones muestran una tendencia a excluir algunos interesados, como los jóvenes y las mujeres, y a veces son consideradas más como reuniones sociales que como catalizadoras eficaces de un cambio positivo. La falta de acceso a la información, la educación, las redes de comunicaciones, así como la falta de capacidad humana y recursos financieros adecuados también merman la capacidad de los distintos interesados para participar en pie de igualdad y mantener constante la participación.”²

19. Los Estados Miembros deberían apoyar las actividades de fomento de la capacidad que llevan a cabo las organizaciones de jóvenes, como los programas educativos sobre la ordenación sostenible de los bosques.

“Fortaleciendo la educación, la investigación y el desarrollo forestales mediante redes mundiales, regionales y subregionales, así como organizaciones, instituciones y centros de excelencia en todas las regiones del mundo, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición.”³

20. Al mismo tiempo, resulta crucial integrar el apoyo que se brinda a la labor y las actividades de las organizaciones de jóvenes mediante un mejor acceso a la información y la financiación estatales y de los sectores público y privado.

B. Aspectos económicos y sociales

21. Como ya se puso de relieve en períodos de sesiones anteriores del Foro, particularmente en el grupo especial de expertos de composición abierta sobre el examen del contenido del instrumento jurídicamente no vinculante sobre los bosques, los productos forestales obtenidos en los países en desarrollo se transportan para ser

² *Ibíd.*, párr. 28.

³ *Ibíd.*, 2006, *Suplemento No. 22* (E/2006/42), cap. I, secc. A, párr. 7 b).

procesados lejos de su lugar de origen (en ocasiones de forma ilícita), y se genera muy poco empleo o ingreso para las comunidades locales. Esta es una situación de pérdida total, puesto que las comunidades locales pierden sus recursos forestales y el ingreso que les podrían reportar la elaboración y el procesamiento.

22. La legislación relativa al origen, la tala, el procesamiento y la comercialización de los productos forestales debe favorecer a las comunidades de los lugares de procedencia de esos productos.

Párrafo 3 de la resolución 3/1. Exhorta a los países a que tomen medidas inmediatas respecto del cumplimiento de las leyes nacionales en materia de bosques y del comercio ilícito internacional de productos forestales, incluidos los recursos biológicos forestales, con el apoyo de la comunidad internacional.

V. Recomendaciones para el programa de trabajo plurianual

23. Las recomendaciones para el programa de trabajo plurianual son las siguientes:

a) **Evaluación de la situación de la educación académica y no académica sobre medio ambiente, y en especial la educación sobre los bosques, en los niveles de la escuela primaria y secundaria. La organización de un simposio nacional sobre educación para el desarrollo sostenible podría contribuir a la aplicación de esta recomendación;**

b) **Establecimiento de alianzas con las autoridades municipales y los jóvenes y niños interesados a fin de fomentar la capacidad de las organizaciones de jóvenes orientadas a la silvicultura a nivel local;**

c) **Determinación de criterios e indicadores que reflejen la situación de la educación en el marco de los programas forestales nacionales y la situación de la silvicultura en los planes de estudio nacionales;**

d) **Inclusión de los jóvenes y niños interesados y los estudiantes de educación superior interesados en el proceso de diseño, aplicación y evaluación de los programas forestales nacionales.**

VI. Conclusiones y recomendaciones

24. Como se ha dicho, los jóvenes consideran que pueden contribuir y contribuirán a la ordenación sostenible de los bosques mediante:

- **La facilitación de actividades de formación de la capacidad de los futuros responsables de la toma de decisiones mediante experiencia práctica**
- **El aporte de una red educativa mundial de estudiantes como recurso para el intercambio de opiniones y la futura colaboración de los jóvenes en la aplicación a nivel regional y subregional**
- **Vínculos sólidos con las instituciones de enseñanza superior, como los centros de investigación tecnológica y científica y de fomento de la capacidad de todo el mundo**
- **El aporte de una fuente de pensamiento innovador, ideas nuevas y una perspectiva original al diálogo sobre política forestal**

25. La experiencia de distintas partes del mundo ha demostrado que los grupos principales en general y los jóvenes en particular cumplen una función decisiva en la ordenación los bosques puesto que constituyen una fuente de experiencia útil que conviene ampliar y reproducir y porque, en última instancia, serán los beneficiarios de las prácticas apropiadas.

26. En consecuencia, los jóvenes abogan por la participación activa en actividades asociativas y de fomento de la capacidad en todos los niveles, incluidas las ferias de coparticipación y los centros de estudios⁴.

27. El marco de criterios e indicadores nacionales y regionales para la ordenación sostenible de los bosques debe incluir indicadores que reflejen el fomento de la capacidad para la enseñanza en todos los niveles y el grado de integración de la enseñanza en los programas forestales nacionales.

⁴ Términos acordados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.